



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO CUARTO LABOR DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	No. 47-001-31-005-004-2018-00430-00
DEMANDANTE:	LEIDY PAOLA DE LEON HOLRANDY
DEMANDADO:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC-, UNIVERSIDAD DE MEDELLIN.

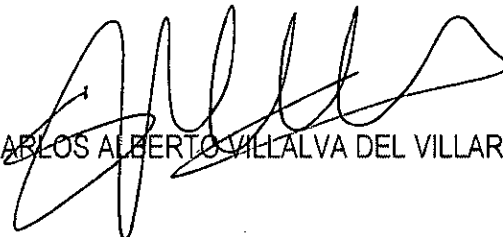
Santa Marta, Magdalena, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a la tutela presentada por la Sra. LEIDY PAOLA DE LEON HOLRANDY contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC-, UNIVERSIDAD DE MEDELLIN., se hace necesario vincular a las personas que se encuentran inscritas en la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA publicada por la Comisión Nacional de Servicio Civil a través de la página web de la Rama Judicial. Para tal efecto, se ordena oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena a fin de que se publique el edicto donde se emplaza a las personas vinculadas, para sí a bien lo tuvieren intervengan en el trámite de la presente acción de tutela. Así mismo, se ordena publicar un edicto en la secretaría de este despacho judicial.

De la misma manera se hace necesario vincular al SENA Dirección Regional Magdalena, de la presente acción Constitucional, para que en el término de 24 horas pueda ejercer su derecho a la defensa, respecto a los hechos de la presente acción.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE-

El Juez,



CARLOS ALBERTO VILLALVA DEL VILLAR